

# UNA NUEVA INSCRIPCIÓN DE *BENEFICIARIVS* *CONSVLARIS* PROCEDENTE DE CARTAGENA (CARTHAGO NOVA, HISPANIA CITERIOR TARRACONENSIS)

JUAN ANTONIO ANTOLINOS MARÍN, JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN, BEGOÑA SOLER HUERTAS\*

## INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente comunicación es dar a conocer algunos aspectos relacionados con un nuevo epígrafe funerario que, hallado en Cartagena —la *colonia Vrbs Iulia Noua Karthago* que en época altoimperial fue capital del convento jurídico *Cartaginense*<sup>1</sup>—, documenta por vez primera la presencia de un *beneficiarius consularis* en la ciudad y, por consiguiente, en un punto tan meridional de la provincia de *Hispania Citerior Tarraconensis*. A un tiempo, incrementa la nómina de este género de suboficiales del ejército romano, aporta interesantes novedades relativas al índice onomástico de la colonia y de *Hispania* en general y acrecienta su exiguo conjunto de epígrafes funerarios datables en los primeros dece-

nios del III<sup>2</sup>. Asimismo, acredita el uso en dicha época de un tipo de mármol blanco local, procedente de la cantera de la Rambla de Trujillo, hasta ahora no documentado<sup>3</sup>, y constituye un nuevo hito para el conocimiento de su necrópolis noroccidental<sup>4</sup>, si bien por disponibilidades de espacio trataremos de estas cuestiones en otra sede.

## CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO

La placa fue descubierta en 2000 en el transcurso de las obras de cimentación de un inmueble construido en el solar n.º 2 de la calle Dr. Luís Calandre, emplazado a la espalda de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía y en las inmediaciones de la actual Plaza de España, en un punto ubicado al este del cauce de la Rambla de Benipila. Alertados del hallazgo los técnicos del Museo Arqueológico Municipal por mediación de un operario, fue trasladada a dicha institución donde, en la actualidad, engrosa su colección epi-

\* Universidad de Murcia. Nuestra gratitud a los profesores G. Alföldy (Universidad de Heidelberg) y J.M. Abascal (Universidad de Alicante) por su lectura crítica del manuscrito original y sus valiosos comentarios y sugerencias, que han contribuido a enriquecerla. Nuestro agradecimiento, asimismo, a E. Ruiz Valderas, M. Martín Camina y M. Martínez Andreu, del Museo Arqueológico Municipal «Enrique Escudero de Castro» de Cartagena, por la colaboración prestada en el estudio del epígrafe aquí presentado. Este trabajo se ha realizado al amparo del proyecto de investigación BHA 2005-01845, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y los fondos FEDER.

1. Síntesis recientes sobre la arqueología de la ciudad romana en RAMALLO ASENSIO, S.F., «Cartagena en la Antigüedad: Estado de la cuestión. Una remisión quince años después», *XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena 1997)*, Murcia, 1999, 11-21 NOGUERA CELDRÁN, J.M., «*Carthago Nova*: una metrópoli hispana del Mediterráneo occidental», *Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia, ilustradas por el Excelentísimo Señor Conde de Lumiares, individuo de la Academia de Artes y Ciencias de Padua*, Murcia 2002a, 49-87 (con bibliografía anterior), RAMALLO ASENSIO, S.F., «Cartagena Nova y la arqueología romana en el sureste de la península Ibérica», *Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia*, Murcia 2002, 290-309.

2. Sobre la epigrafía funeraria de la ciudad: ABASCAL PALAZÓN, J.M., «La temprana epigrafía latina de Carthago Nova», *Roma y*

*el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995, 139-149; ABASCAL PALAZÓN, J.M.; RAMALLO ASENSIO, S.F., *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica*, Murcia 1997, 221-439; PEÑA GIMENO, M.ª J., «Algunas consideraciones sobre la epigrafía funeraria de Carthago Nova», *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Roma 18-24 settembre 1997)*, Roma 1999, 465-475.

3. Para esta nueva cantera marmórea cf. ANTOLINOS MARÍN, J.A.; ARANA CASTILLO, R.; SOLER HUERTAS, B., «Aspectos arqueológicos y geológicos de una cantera romana en la rambla de Trujillo (Sierra de Cartagena, Murcia, España)», *Actas do Congresso Internacional sobre Património Geológico e Mineiro (Beja-Portugal, 2001)*, Lisboa 2002, 21-36.

4. Sobre las necrópolis de la ciudad: RAMALLO ASENSIO, S.F., *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia 1989, 115-133; NOGUERA CELDRÁN, J.M., «Las necrópolis», RUIZ VALDERAS, E., (COORD.), *Patrimonio de Cartagena, I*, Cartagena 2001, 134-141. Para la necrópolis noroccidental: NOGUERA CELDRÁN, J.M., «Una estatua femenina ataviada con 'palla', del tipo Pudicitia, variante Braccio Nuovo, en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia», *Verdolay* 4, 1992, 113-124.

gráfica con el número de inventario 4.074<sup>5</sup>. La placa fue recuperada completa y sin daño alguno, a excepción de un angosto arañazo vertical, acaso provocado en el momento de su hallazgo por una herramienta puntiaguda —seguramente un pico—, que afecta a las cuatro primeras líneas de texto.

## EL EPÍGRAFE Y SU SOPORTE. CRITERIOS DE DATACIÓN

Se trata de un paralelepípedo de mármol blanco, procedente de la cantera de la Rambla de Trujillo, cortado a manera de placa y con inscripción funeraria dispuesta en una columna de seis líneas (Fig. 1). El soporte mide 26/27,5 × 47 × 6,2 cm, siendo las dimensiones del campo epigráfico de 24,8 × 43,5 cm. Carece de moldura de enmarque y de cualquier otro elemento ornamental. La cara frontal fue cortada con sierra y, tras la incisión de los caracteres con cincel, su superficie se pulimentó primero con una escofina y después con un abrasivo, en tanto que su dorso fue trabajado en basto mediante un puntero grueso. Las letras son capitales estrechas, alargadas y de incisión limpia y regular, con tendencia a la librería y poco elegantes, aunque de buena factura y bien rematadas. Su altura no es pareja en todos los renglones, creciendo y decreciendo ligeramente hacia los centrales (4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>) desde los superiores e inferiores; en concreto, miden 2,9, 3,2, 3,2, 3,5, 3,4 y 3,1 cm, respectivamente. La altura de los interlineados es de 4,2, 0,5, 0,4, 0,5 y 0,3 cm. La paginación fue realizada mediante el recurso a finísimas líneas de pautado horizontales incisas en el mármol<sup>6</sup>, las cuales borradas tras la grabación del texto, si bien aún subsiste el pautado superior de l. 2. La alineación de la *ordinatio* es a la izquierda y las letras están algo comprimidas. Las interpunciones son muy variadas: triangulares y con diversas orientaciones (básicamente hacia la izquierda) (l. 3, 4, 5 y 6), a manera de punta de flecha orientada a la izquierda (l. 1, 5 y 6) y en forma de *hedera* (l. 5); esta diversidad otorga al epígrafe cierta elegancia en cuanto al diseño y composición se refiere. El texto del epígrafe es como sigue:

D(is) M(anibus) s(acrum)  
Memmiae Coelian(a)e annorum  
XVIII · m(enses) · VII · d(ies) XXV ·  
L(ucius) · Septimius

5. Información proporcionada por Miguel Martínez Andreu, del Museo Arqueológico Municipal «Enrique Escudero de Castro» de Cartagena.

6. DI STEFANO MANZELLA, I., *Mestiere di epigrafista. Guida alla schedatura del materiale epigrafico lapideo*, Roma 1987, 128-129.

Hermocrates · b(ene)ff(iciarius) ·  
co(n)s(ularis) · uxo ·

5 ri (hedera) bene · merita  
h(ic) s(ita) · est · s(it) · t(ibi) · t(erra) ·  
leuis

## 1.2. Ligadura en VM.

La placa epigráfica fue mandada realizar por Septimio Hermócrates en recuerdo de su esposa *Memmia Coeliana*<sup>7</sup>. Se inscribe, desde la óptica de los caracteres formales y tipológicos, en un nutrido conjunto de placas que constituyen el soporte epigráfico más habitual en la epigrafía funeraria de *Carthago Noua*<sup>8</sup>. En época republicana e imperial se realizaron frecuentemente con micritas, esparitas y, sobre todo, calizas de origen local, aunque desde finales del siglo I y durante todo el II se impuso con cierta asiduidad el recurso al mármol, asimismo local, obtenido sobre todo en las canteras del Cabezo Gordo<sup>9</sup>, a las que ahora debemos sumar en fechas avanzadas la de la Rambla de Trujillo (*vide infra*). Desde finales de época republicana en adelante, este género de soportes fueron embutidos en la fachada de los panteones familiares, o bien sellaron los *loculi* de los columbarios construidos en las diversas necrópolis de la ciudad romana, de ahí que suelen presentar sin trabajar la parte posterior<sup>10</sup>. El epígrafe funerario de *Memmia Coeliana* tuvo sin duda similar destino; además, se caracteriza por la absoluta ausencia de motivo decorativo alguno o de recuadros o molduras de enmarque, uso asimismo tradicional en las *officinae* lapidarias cartageneras desde época tardorrepublicana<sup>11</sup>.

Las interpunciones del epígrafe se distinguen, en el contexto del *corpus* epigráfico cartagenero, por su manifiesta variedad formal en el ámbito de un único monumento. Predominan, en primer lugar, las interpunciones triangulares sin posiciones fijas o con diversas orientaciones, que son frecuentes en el registro epigráfico de Cartagena durante de los siglos I, I e inicios del III. En l. 1, 5 y

7. Para estos usos: NELIS-CLÉMENT, J., *Les bénéficiaires: militaires et administrateurs au service de l'Empire (I<sup>er</sup> s. a.C. - VI<sup>e</sup> s. p.C.)*, Bourdeaux 2000, 48.

8. ABASCAL PALAZÓN, 1995, o.c., 144-145; ABASCAL PALAZÓN; RAMALLO ASENSIO, o.c., 27-30.

9. RAMALLO ASENSIO, S.F.; ARANA CASTILLO, R., *Canteras romanas de Carthago Nova y alrededores (Hispania Citerior)*, Murcia 1987, 52-59 y 68-69.

10. ABASCAL PALAZÓN; RAMALLO ASENSIO, o.c., 29. Cf. para estos usos en la Bética: STYLOW, A.U., «Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria», BELTRÁN LORIS, F. (coord.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente* (Zaragoza 1992), Zaragoza 1995, 224.

11. ABASCAL PALAZÓN; RAMALLO ASENSIO, o.c., 27-30.

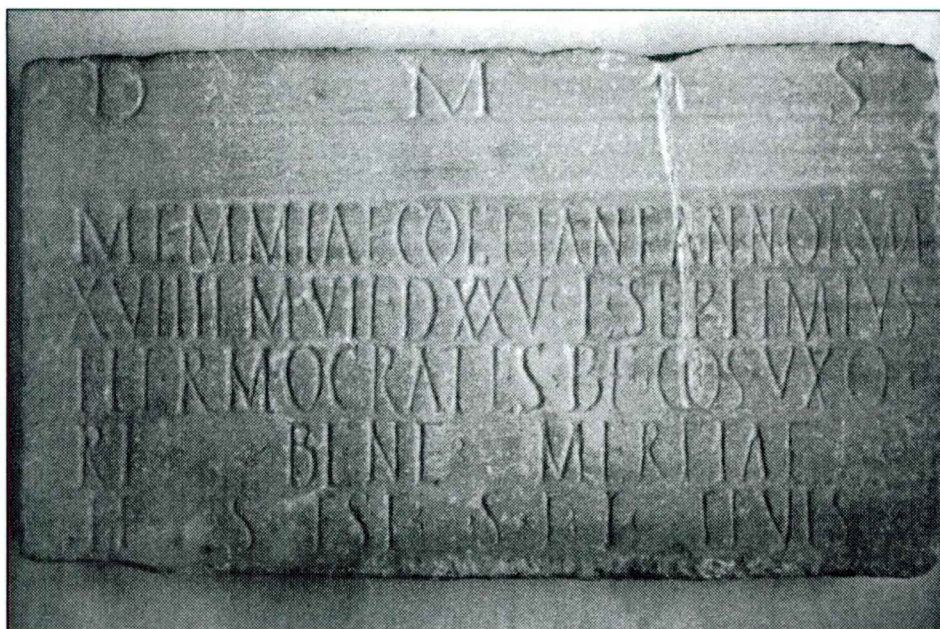


Fig. 1: Placa sepulcral de Memmia Coelina, esposa del beneficiario L. Septimio Hermócrates (fotografía J.M. Noguera).

6 se constata un peculiar tipo de interpunción, menos asidua, integrada por sendos trazos curvilíneos que convergen para configurar una suerte de punta de flecha apuntada hacia la izquierda. Por último, también hay una *hedera* en l. 5; este tipo de interpunción es poco frecuente en el corpus epigráfico de la ciudad —en total hay documentadas cinco—, siendo frecuentes sobre todo a partir del último tercio del siglo I en adelante<sup>12</sup>.

Uno de los aspectos más significativos del epígrafe lo constituye su formulario. La antigüedad del corpus epigráfico de Cartagena está avalado por la escasa representatividad en los epígrafes de invocaciones del tipo *Dis Manibus sacrum* o, tan sólo, *Dis Manibus*, que suelen aparecer abreviadas, aunque no faltan los casos en que se omite el adjetivo o la fórmula se desarrolla por completo<sup>13</sup>. En la nueva placa aparece la invocación, adjetivo incluido, abreviada, tal y como se aprecia en los epígrafes sepulcrales de *P. Aelius Firmus* y *Q. Publicius Heraclida*, los tres de la segunda mitad del siglo II<sup>14</sup>, así como en el de *Manilius Cornelianus*, de igual cronología o inicios del siglo III<sup>15</sup>. Referente al doble formulario final, *h(ic) s(ita) est s(it) t(ibi) t(erra) leuis*, se atesti-

gua en los epígrafes sepulcrales femeninos de *Pompeia Nereis* y *Quintia Quinta*, ambos de la segunda mitad del siglo I<sup>16</sup>, así como en el de *Herennia*, datable en la segunda mitad del siglo II<sup>17</sup>; igualmente en otros masculinos, como los de *C. Fannius Censorinus*, de mediados del siglo I<sup>18</sup>, y los referidos de *Firmus* y *Publicius Heraclida*. Sin embargo, presenta la peculiaridad de ser la única inscripción cartagenera en mostrar desarrollados el verbo (*est*) y el adjetivo (*leuis*), aproximándose en este sentido únicamente a la placa circular marmórea, lamentablemente desaparecida, de *Antonia Sambarulla*, de la segunda mitad del siglo II, dotada del formulario *hic sita est s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)*<sup>19</sup>. De otra parte, el empleo del calificativo *benemerita* sólo aparece en la pequeña placa funeraria de *Cerua (coniux benemerita)*, de finales del siglo II-inicios del III<sup>20</sup>. Por demás, la indicación de edad con el término *annorum* desarrollado se verifica en otros dos epígrafes funerarios de mediados de los siglos I a.C y I d.C., respectivamente<sup>21</sup>. La conjunción de los formularios inicial y final sólo se constata en los epígrafes sepulcrales de *Firmus* y *Publicius Heraclida* (c. 150-200 d.C.).

Elemento concluyente para la cronología de la inscripción es el hecho de que *L. Septimius*, o uno de sus predecesores, debió recibir la *civitas Romana*

12. Para los tipos de interpunción documentadas en el registro epigráfico de Cartagena: ABASCAL PALAZÓN; RAMALLO ASENSIO, *o.c.*, 35-39 y, en particular 37 y 39 para las interpunciones constatadas en el epígrafe de *Memmia Coeliana*.

13. *Ibidem*, 48.

14. *Ibidem*, n.º 115, 137 y 169.

15. *Ibidem*, n.º 113.

16. *Ibidem*, n.º 165 y 170.

17. *Ibidem*, n.º 142.

18. *Ibidem*, n.º 76.

19. *Ibidem*, n.º 63.

20. *Ibidem*, n.º 128.

del emperador Septimio Severo entre los años 193 y 211. Este y todos los elementos anteriores, a saber, la tipología de la placa, la paleografía de las letras, la asociación de las fórmulas *D.M.s. + h.s.e.s.t.t.l.*, el calificativo de la difunta<sup>22</sup>, así como las abreviaturas con que aparece referido el oficio del dedicante (*bf. cos.*) (*uide infra*) evidencian para la inscripción una cronología encuadrable muy a finales del siglo II o, más probablemente, en los primeros decenios de III, como parece sugerir el formulario empleado para la indicación de la edad de la finada, con *annorum* escrito por completo y la indicación, abreviada, de los meses y días de vida<sup>23</sup>.

Desde el punto de vista filológico, destaca en el dativo del *cognomen* *Coeliana* (l. 2) el recurso a la monoptongación del diptongo (*ae*), bastante común en el latín vulgar<sup>24</sup>.

## ONOMÁSTICA (Fig. 2)

La placa sepulcral acredita la presencia en *Carthago Noua* por vez primera de onomásticas no constatadas hasta el momento en el registro epigráfico de la ciudad<sup>25</sup>. Así sucede con el dedicante, miembro de la *gens* *Septimia* y portador del *cognomen* *Hermocrates*. El gentilicio *Septimius/a*, de ascendencia latina<sup>26</sup>, está repartido en diversos puntos de la geografía de las provincias hispanas, a saber, Fiaes (Valpaços, Vila Real), Lugo, Seoane de Oleiros (Xinzo de Limia, Orense), Beleño (Ponga, Oviedo), Tarragona, Menjíbar, Cástulo (ambos en Jaén) y Cañete la Real (Málaga)<sup>27</sup>; a nivel de grupo,

esta distribución parecen evidenciar una cierta concentración en el noroeste peninsular y, en menor medida, en la región de la alta Andalucía. Mucho menos representado está el *cognomen* de origen griego *Hermócrates*, hasta el momento sólo conocido en un epígrafe de Peal de Becerro (Jaén), lo cual dificulta enormemente cualquier valoración de tipo global<sup>28</sup>. En cualquier caso, como primer *cognomen* *Hermócrates* se atestigua en Roma, desde época de Augusto hasta la primera mitad del siglo III, tan sólo en un total de ocho individuos<sup>29</sup>.

La onomástica de la difunta también era desconocida hasta ahora en *Carthago Noua*. Sin embargo, su gentilicio *Memmia/-us*, asimismo de origen latino<sup>30</sup>, está diseminado por diversos puntos de la geografía peninsular: Idanha (Castelo Branco), Clunia (Burgos), Cástulo (Jaén) (donde se documentan dos individuos), Cañete la Real (Málaga), Lucena (Córdoba), Itálica (Sevilla), Fregenal de la Sierra (Badajoz) y Montelavar (Sintra, Lisboa)<sup>31</sup>, lo cual manifiesta una evidente concentración en la provincia *Baetica*. Por el contrario, es la primera vez que se atestigua en las provincias de *Hispania* el *cognomen* *Coelianus/-a*, derivado de un gentilicio y muy escasamente documentado en otras regiones del Imperio<sup>32</sup>.

La onomástica de *L. Septimius Hermocrates* y de su mujer *Memmia Coeliana* dificulta cualquier intento para establecer ni su genealogía ni su procedencia, pues ninguno de los dos parece tener lazos de parentesco con otros individuos de la ciudad. Este carácter insólito podría avalar una procedencia foránea para ambos, si bien es difícil concretar una región concreta de proveniencia. No obstante, la rareza con que se verifican en *Hispania* sus *nomina* y, sobre todo, *cognomina* podría sugerir un origen extrapeninsular, en consonancia con la condición legionaria de Septimio Hermócrates.

## LOS BENEFICIARIII CONSULARIS Y LA DOCUMENTACIÓN EPIGRÁFICA

Los *beneficiarii* fueron suboficiales y *principales* del ejército romano que, aun cuando carecieron de atribuciones específicamente asignadas<sup>33</sup>, se

21. *Ibidem*, n.º 99 y 171.

22. Sobre los criterios paleográficos y el formulario de los epígrafes funerarios de la Bética, aplicables asimismo a las otras dos provincias hispanas, cf. STYLOW, *o.c.*, 222-223.

23. Para el desarrollo completo de *annorum* en epígrafes tardíos: STYLOW, A.U., «Miscelánea epigráfica de la provincia de Jaén. IV. Problemas de datación de las inscripciones tardías», *AnCórdoba* 6, 1995, 228.

24. COLEMAN, R., «The monophthongization of /ae/ and the Vulgar Latin vowel system», *TransactAmPhilosSoc* 71, 1971, 175-191; FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C., «Monoptongación de *ae* y nuevo sistema vocálico latino», *Habis* 18-19, 1987-1988, 155-160.

25. KOCH, M., «Las 'grandes familias' en la epigrafía de *Carthago Nova*», *Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua* (Santiago de Compostela 1986), Santiago de Compostela 1988, 403-407.

26. SALOMIES, O., *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, Berlin, New York 1982, 168; SCHULZE, W., *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen* (1904). *Mit einer Berichtigungsliste zur Neuauflage von Olli Salomies*, Zürich 1991<sup>2</sup>, 229; SOLIN, H.; SALOMIES, O., *Repertorium nominum gentiliium et cognominum Latinorum. Editio nova addendis corrigendis et augmentata*, Hildesheim, Zürich, New York 1994, 168.

27. ABASCAL PALAZÓN, J.M., *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, 219.

28. *Ibidem*, 385.

29. SOLIN, H., *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, Berlin 1982, 57.

30. SALOMIES, *o.c.*, 117; SCHULZE, *o.c.*, 424; SOLIN; SOLOMIES, *o.c.*, 117.

31. ABASCAL PALAZÓN, *o.c.*, 184-185.

32. KAJANTO, I., *The latin cognomina*, Helsinki 1982, 144; SOLIN; SOLOMIES, *o.c.*, 315.

33. DEAR, I, 1961, 992-996, s.v. *Beneficiarius*.

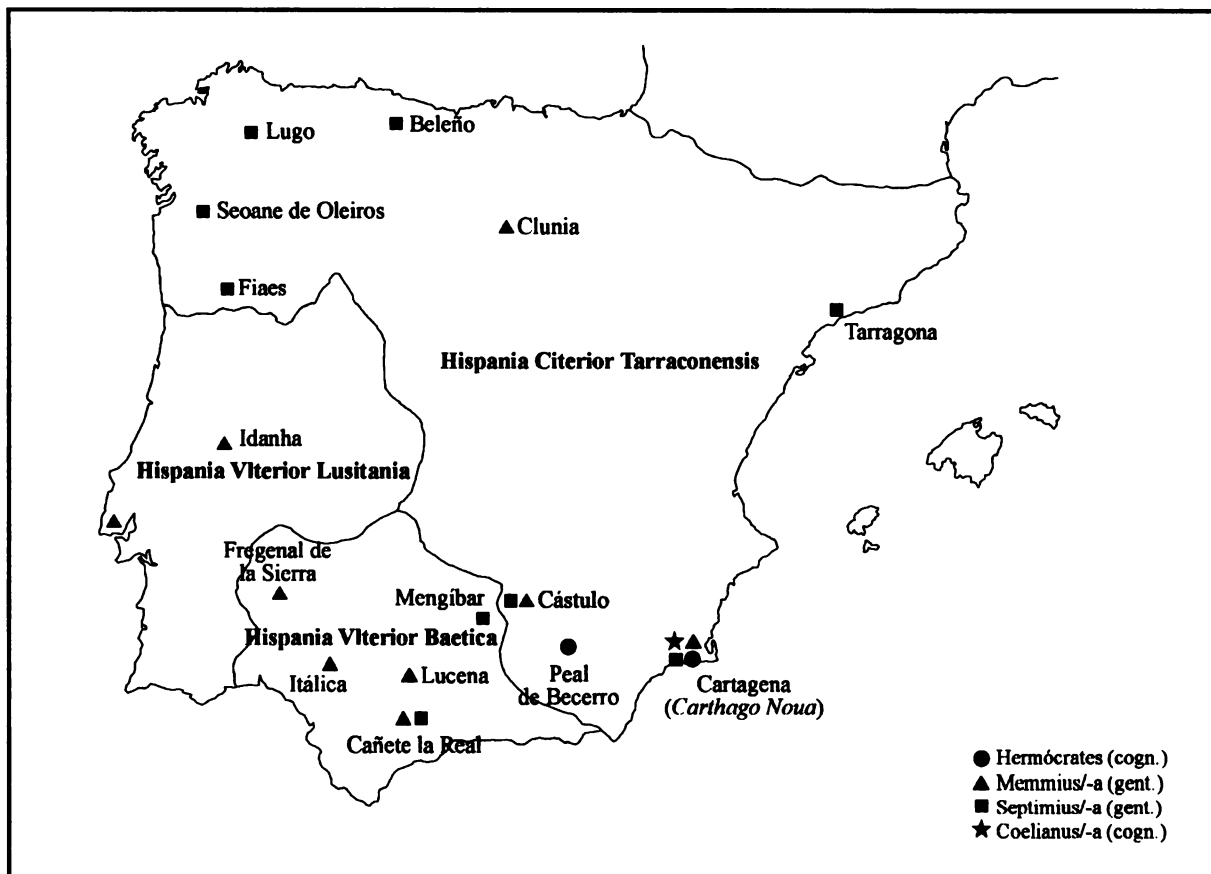


Fig. 2: Distribución en las provincias de Hispania de los gentilicios Memmius/-a y Septimius/-a, y de los *cognomina* Hermócrates y Coelianus/-a.

caracterizaron por su enorme polivalencia funcional y su movilidad geográfica en el ámbito de la provincia en que estaban circunscritos<sup>34</sup>. Podían estar bajo el mando de oficiales militares (como tribunos, prefectos, legados, prefectos de un campamento...), en cuyo caso se ligaban estrechamente a la organización y administración de tropas legionarias, o al servicio del prefecto del pretorio y, sobre todo, de los gobernadores provinciales, siendo entonces su campo de actividades muy amplio<sup>35</sup>; este último parece haber sido el caso de Septimio Hermócrates.

34. LE ROUX, P., *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, Paris 1982, 266.

35. Cf. SCHALLMAYER, E., «Zur Herkunft und Funktion der Beneficiarii», *Roman frontier studies 1989. Proceedings of the XVth International Congress of Roman Frontier Studies* (Canterbury 2-10 September 1989), Exeter 1991, 400-406; EIBL, K., «Gibt es eine spezifische Ausrüstung der Beneficiarii?», *Der römische Weihebezirk von Osterburken. 2. Kolloquium 1990 und paläobotanische-osteologische Untersuchungen*, Stuttgart 1994, 273-297; DISE JR., R. L., «A reassessment of the functions of beneficiarii consularis», *AncHistB* 9, 1995, 72-85; OTT, J., *Die Beneficiarii. Untersuchungen zu ihrer Stellung innerhalb der Rangordnung des römischen Heeres und zu ihrer Funktion*, Stuttgart 1995, 113-154; CARRERAS MONFORT, C., «Los beneficiarii y la red

de aprovisionamiento militar de Britannia e Hispania», *Gerión* 15, 1997, 151-176; DISE JR., R. L., «Variation in Roman administrative practice. The assignments of beneficiarii consularis», *ZPE* 116, 1997, 284-299; RANKOV, B., «Some observations on the interpretation of beneficiarius inscriptions», *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina (Roma 18-24 settembre 1997)*, Roma 1999, 835-842; NELIS-CLÉMENT, o.c., 211-268.

ron por ocuparse del mantenimiento del orden, la justicia, la seguridad y la gestión financiera en las ciudades en que fueron destacados, siempre en colaboración con las autoridades locales; así pues, sus funciones les distinguían netamente de las del resto de la población militar. El desplazamiento de un soldado beneficiario llegó a convertirse en un auténtico privilegio concedido a una ciudad, donde sus obligaciones les vinculaban estrechamente a la población civil. Todas estas atribuciones y otras muchas han desembocado en los últimos lustros en el interés por el estudio de estos suboficiales en la cadena de administración provincial del Imperio<sup>36</sup>, así como en la compilación de Schallmayer, Eibl, Ott, Preuss y Wittkopf<sup>37</sup>, donde fueron recogidos más de 1.100 epígrafes a ellos referidos, que puede incrementarse en más de dos centenares en razón de los hallazgos acaecidos en la última década<sup>38</sup>. La promoción y ascenso al rango de beneficiario consular era impulsado por los propios gobernadores, permaneciendo en el *officium* al mando de los gobernadores sucesivos, de ahí que constituyesen piezas fundamentales en la estabilidad de la administración de una provincia; de hecho, figuran entre los miembros permanentes del *officium* para la administración provincial, en una escala entre los *commentarienses* y los *frumentarii*. Su promoción a puestos superiores fue muy restringida<sup>39</sup>.

36. Cf. AA.VV., *Beneficarii. Kolloquium über eine römische Heerescharge vom 3. bis 5. Dezember 1990 in Osterburken. Vorträge Der römische Weihebezirk von Osterburken, 2. Kolloquium 1990 und paläobotanische-osteologische Untersuchungen*, Stuttgart 1994, 7-314; OTT, o.c.; NELIS-CLÉMENT, o.c.

37. SCHALLMAYER, E.; EIBL, K.; OTT, J.; PREUSS, G.; WITTKOPF, E., *Der römische Weihebezirk von Osterburken, 1. Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiarius-Inschriften des römischen Reiches*, Stuttgart 1990.

38. Cf., por ejemplo, POZSÁRKÓ, C., «Beneficiary altar from Sopiana», *SpNov* 6, 1990, 109-118; IVANOV, R., «Deux inscriptions de beneficarii consularis d'Abritus», *ArcheologijaSof* 35, 1993, 26-30; ARDEVAN, R., «Die Beneficiarius im Zivilleben der Provinz Dakien», *Der römische Weihebezirk...*, o.c.; BUORA, M., «Beneficarii in Aquileia», *AquilNos* 65, 1994, 65-78; ISAC, D.; CATANICIU, I.B., «Vicinus Samum. Eine Statio der Beneficiarius an der nördlichen Grenze Dakiens», *Der römische Weihebezirk...*, o.c., 205-217; IVANOV, R., «Zwei Inschriften der Beneficarii consularis aus dem Kastell Abritus in Moesia Inferior», *ZPE* 100, 1994, 484-486; PISO, I., «Ein unechter Beneficiarius in Apulum», *ZPE* 103, 1994, 207-208; CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R., «Un beneficarius consularis documentado en Saetabi», *Saguntum* 28, 1995, 275-278; SASEL KOS, M., «The beneficarii consularis at Praetorium Latobiconum», *Römische Inschriften. Neufunde, Neulesungen und Neuinterpretationen. Festschrift für Hans Lieb. zum 65. Geburtstag dargebracht von seinen Freunden und Kollegen*, Basel 1995, 149-170; NELIS-CLÉMENT, J.; WIBLÉ, F., «Aurelius Maximianus, bénéficiaire en poste à Martigny-Forum Claudii Vallensium?», *Vallesia* 51, 1996, 271-297; BAKKER, L., «Figürliche Bronzen und Beneficiarius-Inschrift. Neufunde aus Augusta Vindelicum, Stadt Augsburg, Schwaben», *AJahrBay* 1996, 115-119.

39. LE ROUX, o.c., 266; NELIS-CLÉMENT, o.c., 79-80, 83 y 115.

Los *beneficarii* se documentan básicamente mediante fuentes literarias, papirológicas<sup>40</sup> y, sobre todo, epigráficas; buena parte de éstas se sitúan entre mediados del siglo II y los comedios del III. Los epígrafes son, en esencia, votivos, funerarios o registros militares (*latercula*); los religiosos, que constituyen la gran mayoría, tienen su origen en actos derivados del desempeño de los servicios por parte de los *beneficarii* en el seno del *officium* del gobernador<sup>41</sup>. En cuanto a las inscripciones funerarias —aproximadamente un tercio del total documentado—, recuerdan su memoria o bien constatan cómo de corriente se encargaron asimismo de erigir monumentos en memoria de otros militares, colegas beneficiarios y, sobre todo, miembros de su familia, como su esposa, hijos, padres...<sup>42</sup>. La nueva inscripción de Cartagena, de marcado carácter privado, se inscribe en este último grupo y, en el contexto de las provincias hispanas, puede parangonarse con la erigida en Mérida por *Geminus Gargilianus*, en el transcurso de la primera mitad del siglo III, en memoria de su cónyuge *Minicia Paterna*<sup>43</sup>. Sus formularios y organización interna son iguales en esencia a los del resto de la serie epigráfica local, lo cual acredita —como hemos referido— que estos empleados militares se integraban y no se distinguían en esencia del resto de la población civil.

### SEPTIMIUS HERMÓCRATES, BF. CS. Y LA CRISIS DE CARTHAGO NOVA EN EL SIGLO III

Las diversas categorías de *beneficarii* están bien atestiguadas en las provincias fronterizas de carácter militar, en especial en las situadas a lo largo del Rhin, Danubio, los Balcanes y los territorios norteafricanos de Numidia. Sin embargo, en mayor o menor cuantía los hay presentes en buena parte del resto de provincias, en particular a partir del siglo II. De esta forma, el nuevo epígrafe de Cartagena aumenta la escasa nómina de *beneficarii* documentados en las provincias hispanas. Además de otros datos, la placa proporciona el nombre y oficio del suboficial. El uso de la titulación abreviada *bf. cos.* evidencia que estuvo empleado en el *officium* del gobernador de la provincia imperial de *Hispania Citerior Tarraconensis*. Ningún dato aporta respecto a su superior, el gobernador

40. RANKOV, B., «Die Beneficiarius in den literarischen und papyrologischen Texten», *Der römische Weihebezirk...*, o.c., 219-232.

41. NELIS-CLÉMENT, o.c., 26-47.

42. *Ibidem*, 47-52 y, en particular, 48.

43. SCHALLMAYER; EIBL; OTT; PREUSS; WITTKOPF, o.c., n.º 832.

provincial; ello es debido al hecho de que, como representante directo de su superior entre la población civil, su título bastaba para expresar que actuaba en nombre aquél, lo cual le aseguraba la *auctoritas* necesaria para el ejercicio de sus funciones<sup>44</sup>. Aunque tampoco explicita el cuerpo de ejército a que pertenecía (tan sólo lo hacen cinco de los 14 *bf. cos.* constatados en *Tarraco*), Septimio Hermócrates debió ser reclutado por uno de los gobernadores provinciales tarraconenses de finales del siglo II o de inicios del III entre las tropas, quizá los *auxilia* poseedores de la ciudadanía romana, de la *legio VII Gemina*, el único cuerpo militar acantonado en la provincia; a partir de entonces, y aun conservando su título militar, debió convertirse en empleado civil de la administración provincial, pasando a formar parte del grupo de *ca.* 30 beneficiarios integrantes del *officium* del gobernador. Probablemente permaneció como tal tras la designación de nuevos gobernadores provinciales<sup>45</sup>. Respecto a la condición social del individuo en cuestión, su grado de instrucción debía ser elevado y, muy probablemente, poseería la ciudadanía romana, cuestión nada baladí dado que, como hemos referido, su oficio le debía mantener en continuo contacto con la población y las autoridades civiles<sup>46</sup>.

La ausencia en el formulario epigráfico de la preposición *ex* o del adjetivo *ueteranus*<sup>47</sup> acredita que el funcionario estaba en activo en el momento de la muerte de su esposa. Entonces, cabe preguntarnos acerca del por qué de la presencia de Septimio Hermócrates en Cartagena. Los beneficiarios en activo solían residir, bien en el lugar donde estaba destinado el cuerpo militar en que prestaban servicio, bien en la sede del *officium* provincial o en cualquier otro lugar específico al que hubiesen sido desplazados en el contexto de una misión puntual, de una expedición o de una *statio*<sup>48</sup>. Es más que evidente que, en el momento de la muerte de su esposa, la *legio VII Gemina* estaba acantonada en León y que Septimio Hermócrates tampoco ejercía tareas en la sede del *officium* provincial de *Tarraco*. Así pues, ¿cuál es el motivo de la estancia del beneficiario en Cartagena?

Para tratar de resolver esta cuestión, podemos comenzar por explicar el motivo de la presencia

en la ciudad de la mujer del beneficiario. Una primera opción a considerar sería que, no estando destinado en la *colonia*, tan sólo hubiese celebrado la memoria de su esposa, oriunda de Cartagena, en el lugar donde había sido enterrada; sin embargo, la propia onomástica de la finada y otras consideraciones que a continuación desarrollaremos inducen a tratar esta alternativa como poco plausible. La segunda posibilidad sería considerar que Septimio Hermócrates estaba destinado temporalmente en la capital conventual, a la cual se habría desplazado *Memmia Coeliana* para vivir con su esposo; de hecho, siguiendo el ejemplo de los oficiales, los beneficiarios recurrieron al hábito de hacerse acompañar en sus desplazamientos por su familia, incluso con anterioridad a que Septimio Severo autorizara por ley el matrimonio de los soldados<sup>49</sup>. Así pues, si admitimos que *Carthago Noua* era el lugar de servicio de Septimio Hermócrates cuando sobrevino la muerte de su cónyuge, quedaría por elucidar qué tipo de función cumplía en la ciudad. Al respecto, caben varias opciones. Es posible que estuviese cumpliendo una misión puntual relacionada con algún aspecto de naturaleza militar o vinculada a la administración civil de la colonia, pues como hemos referido estos suboficiales eran piezas claves en la gestión provincial, pero la compañía de su mujer induce a proponer un destino prolongado en el contexto de una cometido de mayor duración. En este sentido, una hipótesis a discutir sería la de la existencia en *Carthago Noua*, durante los primeros decenios del siglo III, de una *statio* de beneficiarios.

Las *stationes* de beneficiarios estuvieron repartidas, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo II, por casi todas las provincias, incluida la Tarraconense: servían de apoyo a la administración civil y su presencia fue muy importante en el *limes* centroeuropeo y norteafricano donde había cierta inestabilidad<sup>50</sup>. Respecto a Cartagena, el problema radica en que no hay traza alguna, ni arqueológica ni epigráfica, que evidencie la existencia en esta época de una instalación de este género en la ciudad. Con todo eso, el problema es común al de otros muchos lugares, dado que al

44. NELIS-CLÉMENT, *o.c.*, 78 y 177.

45. BREEZE, D., «The organisation of the career structure of the immunes and principales of the roman Army», *BjB* 174, 1974, 276; NELIS-CLÉMENT, *o.c.*, 113-114.

46. *Ibidem*, 84.

47. *Ibidem*, 76.

48. *Ibidem*, 49.

49. *Ibidem*, 205-206.

50. *Ibidem*, 133-210; Cf. *supra* notas 35, 36, 37 y 38, y también: FITZ, J., «Stations de beneficiarius en Norique et en Pannonie», *Alba Regia* 15, 1976, 269-270; FITZ, J., «Beneficiarius in Noricum», *SchildStein* 15-16, 1978-79, 79-81; SCHALLMAYER, E., «Die Beneficiarius in Obergermanien», *Der römische Weihebezirk...*, *o.c.*, 161-191; SASEL KOS, M., «The beneficiarii at Neviudunum reconsidered», *Epigraphica* 57, 1995, 271-278; DISE JR., R.L., «The beneficiarii procuratoris of Celeia and the development of the statio network», *ZPE* 113, 1996, 286-292.

enorme número de inscripciones que atestiguan la existencia de *beneficarii* en toda la geografía imperial corresponden muy escasas *stationes* documentadas epigráfica o arqueológicamente<sup>51</sup>. No obstante, ciertos hechos podrían avalar la hipótesis de la existencia de una *statio* de beneficiarios en *Carthago Noua*: 1) como cabeza del más extenso de los *conuenti iuridici* de la provincia, la ciudad precisaba de la relación directa con el gobernador mantenida por mediación de estos funcionarios militares/civiles y de las funciones que solían ejercer en colaboración con los magistrados locales (*uide supra*); 2) la cronología del epígrafe, que coincide con el periodo de mayor expansión de estas instalaciones; 3) los beneficiarios de un gobernador solían asumir sus funciones en el marco de una *statio*. Si existió, el puesto podría ponerse en relación con la etapa de crisis e inestabilidad constatada, desde finales del siglo II y durante todo el III, no sólo en Cartagena si no, en general, en todo el sureste peninsular.

De hecho, pese a que ciertas evidencias del registro epigráfico y arqueológico manifiestan la pervivencia de las instituciones ordinarias del convento y de la colonia hasta bien entrada la tercera centuria<sup>52</sup>, a partir de la segunda mitad del siglo II asistimos a un inexorable retroceso de la vida urbana, bien constatado a través de indicios parciales que parecen revelar importantes cambios

51. Al respecto, paradigmático es el caso de *Sirmium* (JERICIC, M.; MIRKOVIC, M.; MILOSEVIC, P., «Le sanctuaire des *beneficarii* de *Sirmium*», *Religio deorum. Actas del coloquio internacional de epigrafía, culto y sociedad en Occidente*, Sabadell sin fecha, 145-149; POPOVIC, V., «Une station de *bénéficiaires* à *Sirmium*», *CRAI*, 1989, 116-122; MIRKOVIC, M., «*Beneficarii* consularis and the new outpost in *Sirmium*», *Roman frontier studies 1989. Proceedings of the XVth International Congress of Roman Frontier Studies (Canterbury 2-10 September 1989)*, Exeter 1991, 252-256; MIRKOVIC, M., «*Beneficarii* consularis in *Sirmium*», *Der römische Weihebezirk...*, o.c., 193-198; MIRKOVIC, M., «*Beneficarii* consularis in *Sirmium*», *Chiron* 24, 1994, 345-404; SALOMIES, O., «*Bemerkungen zu einigen konsularen Datierungen auf den neugefundnen Weihealtären der Beneficarii in Sirmium*», *ZPE* 110, 1996, 278-282).

52. La ciudad ostentó la capitalidad conventual durante todo el Alto Imperio y tanto el *conuentus Carthaginensis* como el *ordo decurionum* y algunos particulares decretaron la erección de estatuas y pedestales honoríficos en el foro durante los siglos II y III; además, el culto imperial se perpetuó mediante las actividades del *ordo Augustalium*, cuya sede fue parcialmente restaurada entre épocas adrianea y antonina (NOGUERA CELDRÁN, J.M., «Un edificio del centro monumental de *Carthago Nova*. Análisis arquitectónico-decorativo e hipótesis interpretativas», *JRA* 15, 2002, 83), de algunos de cuyos miembros tenemos constancia gracias a la epigrafía; así, conocemos al menos dos *seruiri augustales*: M. B[a]eb[us] Corint[us], cuyo óbito puede fecharse a fines del siglo I o primera mitad del II, y L. Sulpicius Heliodorus, fallecido hacia la segunda mitad del siglo I (ARASCAL PALAZÓN; RAMALLO ASENSIO, o.c., n.º 109-110, respectivamente).

estructurales. Así, se constata un fenómeno de repliegue urbano apreciable tanto en los sectores públicos, como en los destinados al hábitat doméstico, tal y como evidencian el teatro, parte de cuyo edificio escénico se desplomó por aquellos años<sup>53</sup>, el anfiteatro, donde las secuencias estratigráficas documentadas carecen de materiales datables a partir de este periodo<sup>54</sup>, y los niveles de abandono depuestos sobre calles y un buen número de viviendas<sup>55</sup>. También en esta época o a inicios del siglo III acaeció el abandono de la zona noroccidental del foro adyacente al templo —el último homenaje conocido en este espacio es el pedestal dedicado Julia Mamea hacia 222-235— y de la *aedes Augusti* de la calle Caballero; del mismo modo, poco después de 238 se produjo el colapso del edificio basilical (?) de época primoaugustea también constatado bajo dicha calle<sup>56</sup>. Muchos de los equipamientos monumentales de la ciudad augustea, entre ellos el foro y sus edificios adyacentes emplazados en la ladera sureste del cerro del Molinete, se convirtieron en canteras utilizadas en el devenir de los siglos IV y V para la construcción de las edificaciones e infraestructuras de la ciudad tardorromana<sup>57</sup>; y, en otros casos, los antiguos edificios públicos y domésticos ya amortizados fueron empleados como vertederos y basureros<sup>58</sup>. Esta coyuntura generó asimismo la ruptura del equilibrio entre el campo y la ciudad, de manera que la mayoría de asentamientos agropecuarios del *ager* más inmediato a la ciudad fueron abandonados progresivamente en el devenir del siglo II y de la siguiente centuria, siendo susti-

53. RAMALLO ASENSIO, S.F.; RUIZ VALDERAS, E., *El Teatro romano de Cartagena*, Murcia 1998, 121-123; RUIZ VALDERAS, E.; GARCÍA CANO, C., «El contexto arqueológico de destrucción del programa ornamental del teatro», RAMALLO ASENSIO, S.F., *El programa ornamental del teatro romano de Cartagena*, Murcia 2001, 199-206.

54. PÉREZ BALLESTER, J.; SAN MARTÍN MORO, P.A.; BERROCAL CAPARRÓS, M.<sup>a</sup>.C., «El anfiteatro romano de Cartagena (1967-1992)», *Bimilenario del anfiteatro romano de Mérida. El anfiteatro en la Hispania romana*, (Mérida 1992), Mérida 1995, 101.

55. VIDAL, M.; DE MIQUEL SANTED, L.E., «El abandono de una casa romana en Cartagena (solar c/. Cuatro Santos, n.º 40)», *Antigüedad y Cristianismo* V, 1990, 435-448; y, sobre todo, RUIZ VALDERAS, E., «Los niveles de abandono del siglo II d.C. en Cartagena. Los contextos de la calle Jara, n.º 12», *XXIII CNA (Elche 1995)*, Elche 1996, 503-505 y 506, lám. I, 1 (con gran cantidad de ejemplos).

56. NOGUERA CELDRÁN, «Un edificio del centro monumental de *Carthago Nova*. Análisis arquitectónico-decorativo ...», 2002, o.c., 85.

57. VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., «Reutilización de material en la edificación tardoantigua. El caso de Cartagena», *Mastia* 1, 2002, 205-218.

58. VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., «Transformaciones del urbanismo tardoantiguo en Cartagena. El caso de los vertederos», *AnMurcia* 17, 1999, 87-98.



tuidos en época tardía por nuevas fundaciones aún mal conocidas<sup>59</sup>.

¿Cuáles fueron las causas de tal periodo de inestabilidad y de tan profundas transformaciones estructurales? Todo el proceso pudo ser consecuencia de desequilibrios que justificarían ocultaciones monetales, como la acaecida muy poco después de 238 en el referido edificio monumental documentado en la calle Caballero, n.ºs 2-8, que por estos años ya debía estar abandonado<sup>60</sup>. Esta etapa de crisis pudo tener su génesis en la inestabilidad generada por las incursiones de los Mauri que, procedentes del norte de África, afectaron la parte meridional de la península Ibérica y, en particular, a la Bética, hacia los años 171 y ca. 177<sup>61</sup>; la posición geoestratégica de *Carthago Noua*, su vecindad al *limes* provincial bético y la posible incidencia de estas correrías en diversas zonas del sureste<sup>62</sup>, podrían justificar el emplazamiento en la ciudad de una *statio* militar con un beneficiario consular al frente. No obstante, la nueva placa sepulcral atestigua a Septimio Hermócrates en Cartagena ya durante la primera mitad del siglo III, lo que a nuestro juicio imposibilita el establecimiento de una relación directa entre su presencia en la colonia y los «raids» moriscos acaecidos en la segunda mitad del siglo II.

59. RUIZ VALDERAS, *o.c.*, 505-506; MURCIA MUÑOZ, A.J., «Poblamiento rural romano en el Campo de Cartagena: el tránsito de los siglos II al III d.C.», *XXIV CNA (Cartagena 1997)*, Murcia 1999, 221-226.

60. LECHUGA GALINDO, M., «Circulación monetaria en la colonia *Urbs Iulia Noua Carthago* (siglos I a.C.-III d.C.)», *Mastia* 1, 2002, 198-201.

61. Para el caso de Cartagena: GONZÁLEZ BIANCO, A., «La población del Sureste durante los siglos oscuros (IV-X)», *Antigüedad y Cristianismo V*, 1988, 11-27. Sobre estas incursiones: ALFÖLDY, G., «Bellum Mauricum», *Chiron* 15, 1985, 91-109; CORRELL VICENT, J., «Inscripción referente a un primipilo muerto in bello maurico. ¿Un nuevo testimonio de las invasiones moras en la Bética en el siglo II?», *AEspA* 61, 1988, 301-304.

62. Cf. al respecto RAMALLO ASENSIO, S.F., «La villa romana de La Quintilla (Lorca)», NOGUERA CELDRÁN, J.M. (coord.), *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania. Actas de las jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993*, Murcia 1995, 49-79; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., «El poblamiento rural romano en el valle del Guadalentín (Lorca, Murcia)», *ibidem*, 203-225; ANDREU MARTÍNEZ, A.; GARCÍA CANO, C.; MADRID BALANZA, M.ª J., «Intervención arqueológica en 'Villa de Mena' (La Hoya, Lorca)», *XII Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueológico Regional (Murcia 2001)*, Murcia, 2001, 65; LÓPEZ CAMPUZANO, M.; SALMERÓN JUAN, J., «Consideraciones sobre la condición económica y social del campesinado romano de la Vega de Cieza (Murcia) durante el siglo III y primera mitad del IV d.C.: el punto de vista de la prospección y de la excavación arqueológica», *Verdolay* 5, 1993, 115-129; MURCIA MUÑOZ, A. J., «La Fuente de la Teja: una instalación oleícola de época bajoimperial junto a la vega del río Argos (Caravaca de la Cruz, Murcia)», *AnMurcia* 13-14, 1997-1998, 211-226.

Por consiguiente, aunque no pueden descartarse trances puntuales provocados por la miseria o por epidemias que acarrearán una alta mortalidad entre la población, o contratiempos puntuales como el incendio de la *scaenae frons* del teatro, parece que el antedicho periodo de inestabilidad pudo ser consecuencia de la crisis generada por la ralentización de las bases de la economía interna de la ciudad y la consiguiente contracción de sus disponibilidades financieras<sup>63</sup>. Esta circunstancia, lejos de ser exclusiva de *Carthago Noua*, es extensible a una nutrida nómina de ciudades de la fachada mediterránea de la Hispania Tarracense y de la Bética, que a partir del reinado de Adriano y de manera más acentuada bajo el de los Antoninos experimentaron el colapso y ruina de sus finanzas; como acertadamente reseñó G. Alföldy, el exitoso ascenso de miembros de las elites locales al *ordo* senatorial, acaecido entre épocas augustea y trajánea, ocasionó la emigración total de las familias senatoriales de las distintas ciudades hacia Italia y la progresiva inversión de sus bienes en territorio itálico, lo que privó a sus comunidades de origen de los rendimientos económicos indispensables para el mantenimiento de su vida pública<sup>64</sup>. Aunque Marco Aurelio llegó a tomar medidas para mejorar la delicada condición económica de los que la *Historia Augusta* define para esta época como *Hispani exhausti*<sup>65</sup>, lo cierto es que las gentes ricas y los notables locales arrinconaron sus pretéritas actividades evergéticas y dejaron de realizar costosas inversiones en obras públicas destinadas al engrandecimiento de la imagen urbana de sus comunidades. Como bien observó Alföldy, este estado de cosas se prolongó en el devenir del siglo III, aunque con un lento y progresivo empeoramiento de las condiciones generales y de la coyuntura social, económica, política y cultural, lo que acarrió una creciente presencia del Estado en la vida pública<sup>66</sup>. Durante época augustea y buena parte del siglo I d.C., las elites locales de Cartagena desempeñaron cargos públicos e invirtieron fortísimas sumas dinerarias

63. Primero, la crisis de las explotaciones mineras, y segundo, de las industrias de salazones de pescado, con el consiguiente declive del tráfico comercial y ulterior descenso demográfico (NOGUERA CELDRÁN, «Un edificio del centro monumental de *Carthago Nova*. Análisis arquitectónico-decorativo...», *o.c.*, 85).

64. ALFÖLDY, G., «Hispania bajo los Flavios y los Antoninos: consideraciones históricas sobre una época», MAYER, M.; NOLLA, J.M.; PARDO, J. (edd.), *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispània Citerior (Actes de les Jornades Internacionals d'Arqueologia Romana) (Granollers 1987)*, Barcelona 1998, 11-32 y, en particular 25-32.

65. H. A., MA 11, 7.

66. ALFÖLDY, *o.c.*, 31-32.

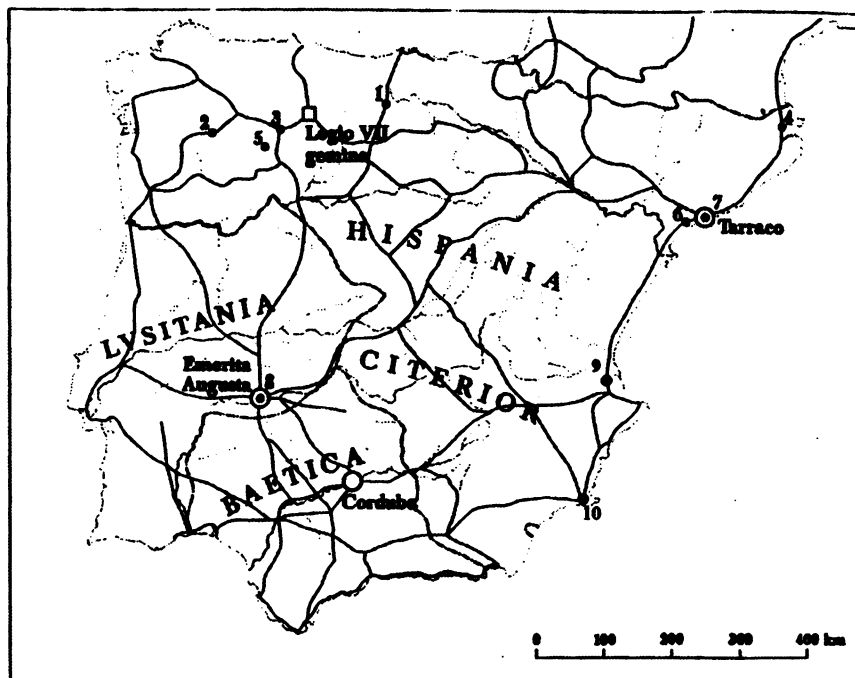


Fig. 3: *Beneficarii* documentados en las provincias hispanas. 1: Amaya; 2: La Rua; 3: Astorga (*Austurica*); 4: Figueras; 5: Villalís; 6: Cambrils; 7: Tarragona (*Tarraco*); 8: Mérida (*Augusta Emérita*); 9: Játiva (*Saetabis*); 10: Cartagena (*Carthago Nova*) (según J. Nelio-Clement, con adición del hallazgo de Cartagena).

en el prestigio de la ciudad a través de la donación de edificios, estatuas, etcétera. Como contrapartida, muchos de sus miembros alcanzaron una rápida promoción en Roma y, en concreto, en el entorno del emperador y de la *domus Augusta*<sup>67</sup>. Este gradual desplazamiento a Italia estuvo acompañado de una transferencia de sus fortunas, que dejaron de invertirse en su ciudad de origen. Sólo así puede explicarse que la escena del teatro no fuese reconstruida jamás tras el incendio que la destruyó hacia la segunda mitad del siglo II, o que no se invirtiera en el mantenimiento de los edificios públicos del centro monumental, algunos de los cuales acabaron por venirse debajo de puro abandono. En tales circunstancias, la administración estatal debió intervenir activamente en el control de una vida pública que se desintegraba por momentos, no siendo inviable así pues que el gobernador provincial apoyase y reforzase la gestión del gobierno local mediante el envío a la colonia de un beneficiario consular que, a más de ocuparse de cuestiones relativas a la seguridad y a la administración de justicia, pudiese intervenir activamente en la gestión de su depauperada situación financiera.

67. ABASCAL PALAZÓN, J.M., «La fecha de la promoción colonial de *Carthago Noua* y sus repercusiones edilicias», *Mastia* 1, 2002, 19-42.

Si la nueva placa evidenciara la existencia en *Carthago Noua* de una *statio*, ésta incrementaría el muy exiguo número de estos puestos militares constatados no sólo en *Hispania Tarraconensis* sino en la totalidad de la península Ibérica. Sólo tenemos constancia cierta de la ubicada en las inmediaciones de Amaya (Sasamón, Burgós), en la vía que comunicaba el campamento de la *legio VII Gemina* con *Pompaelo*, gracias al epígrafe votivo de *Aelius Maritimus*, beneficiario del gobernador de *Hispania Citerior*, datable en la segunda mitad del siglo II o ya en el III (...*sta/[ti]oni[s] ---] Segi/samonensium...*)<sup>68</sup>. También podría plantearse la hipótesis de la existencia de otra *statio* en *Iuncaria* (Figueras, Gerona), si como ha reseñado Nelis-Clément admitimos que el *bf. cos. M. Val. Laeuinus* fue honrado por su hermano en su lugar de servicio (y no en el de su origen), de una parte, y de otra, que en este punto aparece reseñado como *mansio* de la vía Augusta a 16 millas del paso de los Pirineos<sup>69</sup>.

En todo caso, la nueva placa incrementa la escasa nómina de *beneficarii* documentados en

68. SCHALLMAYER; EIBL; OTT; PREUSS; WITTKOPF, *o.c.*, n.º 834; GÓMEZ-PANTOJA, J., «La estación de Segisamo», *Gerión* 10, 1992, 259-273.

69. SCHALLMAYER; EIBL; OTT; PREUSS; WITTKOPF, *o.c.*, n.º 837; NELIS-CLÉMENT, *o.c.*, 193.

las provincias hispanas (Fig. 3), reclutados en la *legio VII Gemina* y dependientes del gobernador provincial de *Tarraco*. Hasta la fecha y a partir de las 27 inscripciones relativas a *beneficarii* compiladas en el *corpus* de Schallmayer *et alii*, sabíamos que la distribución geográfica de los beneficiarios hispanos no alcanza punto alguno de la *Baetica*, que en la provincia *inermis* de Lusitania ascienden a tres, documentados únicamente en su capital, *Augusta Emerita*<sup>70</sup>; y que en la *Tarracense* se distribuyen en esencia en los territorios septentrionales de la provincia, donde básica-

mente se aglutinaban en dos núcleos, a saber, *Tarraco*, la capital provincial, y su entorno<sup>71</sup>, y la zona del distrito minero de Galicia-Asturias y el entorno del campamento de la *legio VII Gemina* (León)<sup>72</sup>. A estos *beneficarii* cabe sumar ahora el documentado recientemente sufragando una dedicatoria funeraria a su madre fallecida en *Saetabis*<sup>73</sup> y el nuevo de *Carthago Noua*, los cuales acreditan, al menos este último, la presencia de un suboficial dependiente del gobernador provincial en la capital del mayor convento jurídico tarraconense.

---

70. SCHALLMAYER; EIBL; OTT; PREUSS; WITTKOPE, *o.c.*, n.º 831-833.

---

71. ALFÖLDY, G., *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin 1975, n.º 185-198; SCHALLMAYER; EIBL; OTT; PREUSS; WITTKOPE, *o.c.*, n.º 839-854.

72. *Ibidem*, n.º 834-838 y 855-858.

73. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, *o.c.*, 275-278.